



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 15804

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO LA "CONVENCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DEL FUTURO DEL PARAGUAY", ORGANIZADA POR LA COORDINACIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES 2013 - ESCUELA DEL FUTURO DEL PARAGUAY.

Asunción, 29 de Julio de 2013

VISTO: El Memorándum N° 1000 de fecha 23 de julio de 2013, presentado por la señora Alexandra Bogarín, Viceministra de Educación para el Desarrollo Educativo de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita declarar de Interés Educativo la "Convención de Estudiantes de la Escuela del Futuro del Paraguay", organizada por la Coordinación de la Convención Nacional de Estudiantes 2013 - Escuela del Futuro del Paraguay;

Que, dicho emprendimiento se constituirá en un espacio educativo que permitirá manifestar los talentos de los estudiantes y las capacidades adquiridas mediante el desarrollo del currículum nacional e internacional y las intervenciones pedagógicas;

El parecer favorable de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación, a través del Informe Técnico N° 129/2013;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación" establece: "La autoridad superior del ramo es el Ministro, responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...".

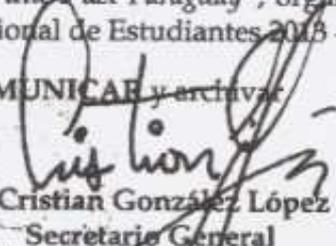
Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **DECLARAR** de Interés Educativo la "Convención de Estudiantes de la Escuela del Futuro del Paraguay", organizada por la Coordinación de la Convención Nacional de Estudiantes 2013 - Escuela del Futuro del Paraguay.

2°.- **COMUNICAR** y archivar


Cristian González López
Secretario General


Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

Chile N° 719 casi E. V. Maedo. Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL - MEC.

